
Francia legaliza matrimonio entre personas del mismo sexo

18/05/2013



Francia se convirtió en el decimocuarto país en legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo, al ser promulgada hoy la ley respectiva en el Diario Oficial.

El camino para emprender esta reforma fue allanado la víspera, cuando el Consejo Constitucional validó la legislación aprobada por el Parlamento el 23 de abril pasado.

La instancia encargada de velar por el respeto a la Carta Magna señaló que esa normativa se adecuaba a la constitución, con lo cual desbarató las maniobras de grupos opositores, encabezados por la conservadora Unión por un Movimiento Popular, para desarticularla.

Esta ley "no viola ningún principio constitucional" y "no afecta ni a los derechos, ni a las libertades fundamentales", señaló el Consejo.

La legislación sobre el matrimonio entre homosexuales era una de las promesas de campaña del presidente Francois Hollande.

"Sé que esta ley va a ampliar un nuevo derecho sin quitárselo a ninguna otra persona", afirmó Hollande y llamó a

todos a respetar la normativa, a raíz de nuevas protestas convocadas por los opositores para el 26 de mayo.

Encuestas publicadas aquí señalan que la mayoría de los franceses apoyan el matrimonio entre homosexuales.
